



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

800

Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 18 de diciembre de 2025, por la que se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Privada Francisco Moyá y Catalina Ibáñez en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 18 de diciembre de 2025 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Privada Francisco Moyá y Catalina Ibáñez, con domicilio en la Avenida Gabriel Roca, 41, 10º, 07014 Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- El fomento de la salud integral de las personas, especialmente de las más jóvenes, entendimiento en sus dimensiones física, mental, emocional y social, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida y al bienestar individual y colectivo.

Por todo ello, la entidad Fundación Privada Francisco Moyá y Catalina Ibáñez queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000445, adscrita al Protectorado de la Consejería de Salud del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 12 de enero de 2026)

La directora general
Francisca Ramis Pons

